

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifairó de les Valls

2025/14841 Anuncio del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 15/25 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementación de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplementación de créditos código 15/25, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
164-22799	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. OTROS T. R. EMP. Y PROF.	2.500,00
171-13000	PARQUES Y JARDINES. LABORAL FIJO. RETRIBUCIONES BASICAS	2.637,76
171-13002	PARQUES Y JARDINES. LABORAL FIJO. OTRAS REMUNERACIONES	3.800,00
171-16000	PARQUES Y JARDINES. SEGURIDAD SOCIAL	400,00
171-22799	PARQUES Y JARDINES. OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPRE. Y PROFE.	3.000,00
312-13000	CENTRO MEDICO. LABORAL FIJO. RETRIBUCIONES BASICAS	3.800
312-14300	CENTRO SALUD. OTRO PERSONAL	900,00
312-16000	CENTRO SALUD. SEGURIDAD SOCIAL	800,00
337-22100	INSTALACIONES DE OCUPACION TIEMPO LIBRE. ENERGIA ELECTRICA	150,00
337-22200	INST. TIEMPO LIBRE. SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	225,00
337-22799	INST. TIEMPO LIBRE. OTROS TRAB. REALIZADOS POR EMPR. Y PROF.	4.000,00
341-22609	PROM. Y FOM. DEPORTE. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.000,00
341-22799	PROM. Y FOM. DEPORTE. OTROS TRAB. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	2.000,00
920-12003	AG. RETRIBUCIONES BASICAS. C2	14.000,00
920-12006	AG.TRIENIOS	1.164,00
920-12000	AG. RETRIBUCIONES BASICAS. A1	7.200,00
920-22000	AG. ORDINARIO NO INVENTARIAL	300,00,00
920-22002	AG. MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIAL	4.351,00
920-22799	AG. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.000,00
932-22708	GESTION SISTEMA TRIBUTARIO. TRAB. REALIZ. POR OTRAS EMPRESAS	3.000,00
332-102210	BIBLIOTECAS PUBLICAS. ENERGIA ELECTRICA	200,00
342-0122106	INST. DEPORT. PISCINA. PROD. FARMACEUT. Y MATERIAL SANITARIO	500,00
312-22100	CENTRO SALUD. ENERGIA ELECTRICA	800,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		60.427,70

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
NUEVA CREACIÓN	TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE BANQUILLO CAMPO DE FUTBOL	6.900,00



NUEVA CREACIÓN	OBRA LOSA DE CUBRICIÓN PASO PEATONAL SOBRE BARRANCO EL TABALET	40.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	46.900,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	107.327,70 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Benifairó de les Valls, 3 de diciembre de 2025.—El alcalde, Antonio Enrique Sanfrancisco Meseguer.

